



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-85/2021.

**ACTOR: EDGAR HUGO
FERNÁNDEZ BERNAL.**

**ÓRGANO PARTIDISTA
RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

RODRIGO DELGADILLO CRIVELLI



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-85/2021

ACTOR: EDGAR HUGO
FERNÁNDEZ BERNAL.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de
marzo de dos mil veintiuno.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, César Manuel Barradas Campos, da cuenta la Magistrada Instructora, Tania Celina Vásquez Muñoz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, III, X del Código Electoral y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el acuerdo del veintisiete de febrero, por el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, ordena integrar el presente expediente **TEV-JDC-85/2021** y turnarlo a la ponencia a cargo de la suscrita a fin de realizar diversos requerimientos.

Vista la cuenta, la Magistrada Instructora, acuerda:

PRIMERO. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 147, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente al rubro mencionado, el cual se radica en la ponencia a mi cargo.

SEGUNDO. Actor. Acorde a lo establecido en los artículos 355, fracción I y 356 fracción II, se tiene como actor a Edgar Hugo Fernández Bernal, quien se ostenta como miembro activo del Partido

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.